

Panamá 13 de Noviembre de 2024.

SAM-587-2024

JB  
jda

**Ing. Itzy Rovira**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
De Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S. D.

**Ingeniera Rovira:**

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0195-2810-2024, recibida el 28 de Octubre de 2024, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-078-2024 titulado "DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS". Que promueve el: GRUPO SUMA, S.A. El proyecto propuesto, se enfoca en la restauración de infraestructuras históricas y la creación de instalaciones turísticas en la Central Penal del Parque Nacional Coiba, ubicada Antigua Central Penal, Isla Coiba, corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas. Actualmente, la zona alberga dos edificaciones en uso. Este se desarrollará en un área aproximada global de 2 ha + 946 m<sup>2</sup>. Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,

  
Ing. Aneth Mendieta  
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

AM/jda

c.i. Archivos  
c. c.Lic. Rodolfo Caballero. - Secretario General ✓



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:** Categoría II, DEIA II-F-078-2024

**PROYECTO:** "DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS"

**UBICACIÓN:** Antigua Central Penal, Isla Coiba, corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas.

**PROMOTOR:** GRUPO SUMA, S.A. Representante legal: Nilson Ariel Espino  
Persona de contacto: Barbara Molina Teléfono: 300-0360 E-mail:  
[naeespino@sumaarquitectos.com](mailto:naeespino@sumaarquitectos.com) Página Web: <https://sumaarquitectos.com>.

El proyecto se llevará a cabo en dos fases principales:

**FASE I:** Construcción de Facilidades Turísticas y Apeo Preliminar. En esta fase inicial, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Construcción de Facilidades Turísticas Básicas: Se establecerán servicios sanitarios, un sistema de agua potable y un museo con paneles informativos para guiar el recorrido y así facilitar la visita de los turistas.
2. Apeo Preliminar de Ruinas e Infraestructuras: Se realizarán trabajos de apuntalamiento o apeo de las ruinas o infraestructuras existentes que requieran restauración en fases posteriores. Esto garantizará la seguridad y estabilidad de las estructuras durante el proceso de restauración.

**FASE II:** Restauración Integral En esta fase principal del proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Restauración de Infraestructuras Históricas: Se restaurarán todas las infraestructuras identificadas como fundamentales o importantes en la historia de la Central Penal.
2. Cubierta de Techo para Ruinas Específicas: Se instalarán techos modernos sobre las ruinas de la Iglesia y la Penitenciaría Original, los cuales estarán conformados por paneles fotovoltaicos.
3. Intervención para Conexiones y Refuerzo Estructural: Se llevarán a cabo intervenciones en escaleras, puentes, senderos de conexión, refuerzo del muro principal y reconstrucción del muro adyacente a la Penitenciaría.
4. Propuesta Museística: Se establecerán dos museos como parte del proyecto: un museo interno ubicado en la Preventiva Norte, que albergará exhibiciones dentro de las salas de museo restauradas; y un museo exterior que consistirá en una serie de

paneles explicativos ubicados en 16 puntos dentro del complejo, proporcionando información histórica y contextual sobre el sitio.

### **Fundamento Legal:**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, por el cual se reglamenta el Capítulo III, del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998 (Ley General del Ambiente. "Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones donde se establece la obligación de someter los proyectos de Inversión al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental" así como lo indicado en el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo de 2023 que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y su respectiva modificación por medio del Decreto Ejecutivo 02 del 27 de marzo de 2024. Se presenta ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)

Categoría II, DEIA II-F-078-2024 titulado "DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS". Que promueve el: GRUPO SUMA, S.A., el cual fue elaborado por el: Consultor ITS Holding Services, S.A. Registro: IRC-006-14, inscritos en el registro de consultores ambientales de MiAMBIENTE

### **Objetivos de la evaluación:**

- 1-.Evaluar y analizar las características del proyecto.
- 2-.Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y abandono del proyecto.
- 3- Evaluar los antecedentes ambientes físico, biológico y Socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia

### **Metodología de la Evaluación**

Se limita a la metodología Técnico-científica general para evaluar el EsIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los criterios de protección ambiental listados.

### **Descripción del proyecto:**

El objetivo de la presente es evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-078-2024 titulado "DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS". El nivel de los impactos ambientales de las actividades a realizarse durante la etapa de construcción y operación del proyecto Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de

construcción sobre la línea base. Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que se deben evaluar.

### **El alcance de esta obra**

Este proyecto forma parte del respaldo destinado a la conservación y gestión del patrimonio cultural y natural, financiado mediante el Contrato de Préstamo 4451-OC/PN y el contrato de servicios de consultoría N° PPN-005-2022 entre el Ministerio de Ambiente y Grupo Suma, S.A.. El proyecto se enfoca en la restauración de infraestructuras históricas y la creación de instalaciones turísticas en la Central Penal del Parque Nacional Coiba, ubicada en la provincia de Veraguas. Actualmente, la zona alberga dos edificaciones en uso. Este se desarrollará en un área aproximada global de 2 ha + 946 m<sup>2</sup>. Según el Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba , el proyecto busca no solo enfatizar la importancia histórico-cultural de la región, sino también fomentar el turismo sostenible y responsable en el Parque Nacional Coiba.

Las actividades planificadas incluyen el mantenimiento y consolidación de diversas ruinas, como la Enfermería, la Iglesia y la Penitenciaría Original, así como la reparación de edificios para su transformación en museos, con énfasis en la Preventiva Norte. También se contempla la instalación de cubiertas de techo con paneles fotovoltaicos para proteger las ruinas de la Iglesia y la Penitenciaría Original. Además, se propone mejorar las conexiones del área, como escaleras, puentes y refuerzos de muros, para facilitar el acceso y la movilidad de los visitantes. Se establece un guion museográfico dividido en dos partes: exhibiciones en edificios designados como salas de museo y un recorrido exterior con estaciones equipadas con paneles explicativos.

## **DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO**

### **CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS**

Toda la información del ambiente biológico mediante la recolección de datos en campo. En el área de trabajo, ubicada en una isla con un ecosistema de mediana elevación, se registraron un total de 60 especies de plantas, distribuidas en 32 familias. La familia con mayor número de especies es la Fabaceae (8), seguida de Malvaceae (5), Lamiaceae (4) y Arecaceae (3). Se encontró que 35 especies están incluidas en alguna categoría de conservación. Entre estas especies, 6 están clasificadas como Vulnerables (VU) según la Resolución DM-0657-2016. Destacan el Roble (*Tabebuia rosea*), la Caoba (*Swietenia macrophylla*) y el Cedro amargo (*Cedrela odorata*). En la lista de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), se mencionan 33 especies, pero se resaltan especialmente la Caoba (*Swietenia macrophylla*) y el Cedro amargo (*Cedrela odorata*), clasificadas como Vulnerables (VU), y la Teca (*Tectona grandis*), considerada en peligro. Las demás especies son clasificadas como preocupación menor. En relación con la

## **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**

En cuanto al componente fauna, se registraron un total de 22 especies entre mamíferos, aves y reptiles; no se detectaron especies de anfibios en el polígono. Estas especies estuvieron distribuidas en 20 familias y 10 órdenes. El grupo de aves representó la mayoría con 11 especies (47.6 %), siendo el orden Passeriformes el más diverso, con tres (3) familias y cuatro (4) especies. Los mamíferos registraron solo cinco (5) especies (23.8 %), distribuidas en cuatro (4) familias y tres (3) órdenes. Los reptiles estuvieron representados por seis (6) especies, distribuidas en seis (6) familias y un (1) orden. Especies Amenazadas: de acuerdo con la Resolución No. DM-0657-2016, siete especies han sido reportadas en el presente trabajo. Cuatro de ellas se consideran vulnerables (VU), una está en peligro (EN) y dos están en peligro crítico (CR). Especies Endémicas: se registró una especie endémica: el ñeque (*Dayprocta coibae*). En relación con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES):

## **HIDROLOGÍA**

Se ubica estratégicamente en la Isla Coiba, la cual cuenta con una extensa red hidrográfica de 380.22 km<sup>2</sup>. A pesar de que la isla está atravesada por numerosos arroyos y pequeños cursos de agua, es relevante señalar que el área del proyecto está fuera de las principales corrientes de agua y sus afluentes. Además, como parte del proyecto, se llevará a cabo la rehabilitación de puentes existentes que se encuentran deteriorados, específicamente los ubicados sobre la Quebrada hacia la Preventiva Norte y entre la Berlin y la Panadería.

### 5.6.1 Calidad de aguas superficiales.

#### **• REPORTE DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUA SUPERFICIAL N° 1:**

Según el informe, el 04 de febrero de 2024 se llevó a cabo el muestreo y análisis de una muestra de agua superficial en la fuente natural ubicada dentro del polígono del proyecto, conocida como la Quebrada Bajo Puente Existente, con coordenadas 17P 423427 UTM 829437, identificada como "0956-24". Los resultados revelaron que dos parámetros, coliformes fecales y oxígeno disuelto, exceden los límites permitidos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.75 del 4 de junio de 2008, que establece la norma primaria para uso recreativo con y sin contacto directo.

#### **Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)**

Dado que el proyecto se centra en la rehabilitación de puentes de paso existentes y no implica cambios significativos en el cauce de los cuerpos de agua cercanos, el estudio de caudales no es relevante para este caso en particular. No se espera que el proyecto afecte el cauce de los cuerpos de agua.

## **COMENTARIO TÉCNICO:**

El proyecto se enfoca en la restauración de infraestructuras históricas y la creación de instalaciones turísticas en la Central Penal del Parque Nacional Coiba, ubicada en la provincia de Veraguas. Actualmente, la zona alberga dos edificaciones en uso. Este se desarrollará en un área aproximada global de 2 ha + 946 m<sup>2</sup>

**En mención, tenemos los siguientes comentarios.**

El proceso de construcción puede tener tanto efectos favorables como desfavorables en el medio ambiente, según la forma en que se implementen y administren los sistemas de Construcción y Fotovoltaicos. En la ejecución se debe realizar una buena gestión medioambiental con el fin de minimizar el impacto ambiental sobre el lugar donde se realiza la construcción y sobre otros lugares en los que se obtienen los recursos para esa obra. Que, si no se gestionan adecuadamente, pueden tener consecuencias ambientales graves, como la degradación del suelo, la contaminación del aire, pérdida de biodiversidad local y contaminación del agua. Modificación del medioambiente, con diferentes tipos de polución: física y química, fisiológica, biológica y luminosa. Producción de residuos, generada en la extracción de materias primas, ejecución de obras y demoliciones.

- 1- El Estudio no hace mención de sustancias solubles portadoras de metales pesados o que los líquidos generados lleguen a disponerse en las fuentes de abastecimiento de agua superficiales o subterráneas que puedan ser usadas para el consumo humano
- 2- El Estudio no habla de los planes de monitoreo de las aguas superficiales dentro de los puntos a construir dentro de los puentes
- 3- El Estudio no deja muy claro las implicaciones a la exposición prolongada a altos niveles de ruido, partículas en suspensión y polvo. Estas puede tener efectos adversos en la salud respiratoria y auditiva, de la población.
- 4- El Estudio no hace mención de las vías que serán utilizadas en el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- 5- Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje, etc. Presentar las técnicas de ingeniería que se utilizarán para el control de erosión y sedimentos.
- 6- Dentro del Estudio no se contemplan los materiales que pueden tener impactos ambientales del efecto invernadero como, acidificación atmosférica, destrucción de la capa de ozono, polución del aire, polución del agua, generación de residuos peligrosos y no peligrosos.
- 7- En el Manejo y disposición de desechos, peligrosos; se debe considerar, que dentro del sector de la construcción existen diferentes sustancias

consideradas como peligrosas (Aceites, grasas, hidrocarburos, tierra contaminada con derrames, etc.), por lo tanto se debe presentar las medidas de mitigación para el manejo y tratamiento de los mismos; construir estructura de contención para evitar el derrame de estas sustancias al ambiente, entre otros

Revisado por:

*llic. Juan De Andrade*  
**Evaluador Sección Ambiental**  
Ministerio de Obras Públicas  
CTDCB#0875

Categoría II, DEIA II-F-078-2024 titulado RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA,